

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19033** GIRONA

D<sup>a</sup> Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado (art. 35.1 y 554 del TRLC).

Número de asunto: 174/2021 – Sección B.

Fecha del auto de declaración: 10 de febrero de 2021.

Clase de concurso: concurso consecutivo.

Persona concursada: Jorge Verdaguer Rodríguez.

D.N.I. del concursado: 33.936.222-K.

Domicilio de los concursados: Camino de Dalt, número 15, de la población de Vidrà CP 17515 (Girona).

Administrador concursal: ANTONIO BOU MIÀS.

- Dirección postal: Calle Sèquia, número 11, planta 4<sup>a</sup>, de la ciudad de Girona, CP 17001 (Girona).

- Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades de la concursada: La concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la parte concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (Plaza Josep M<sup>a</sup> Lidón Corbí, número 1 de Girona). (Art. 512 TRLC).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Girona, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210023589-1